



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

La empresa Vefca, S.L., solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental para taller de fabricación, mantenimiento y reparación de vehículos industriales y ferroviarios y oficinas, en avenida México, número 44, con calle Bolivia, números 2, 4, 6, 8, 10 y 12 del polígono industrial de Ircio (parcelas 18.06, 18.07 a, b y c, 18.08 a, b y c, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 21 de junio de 2025.

La Concejalía de Urbanismo, Servicios y Barrios,
Guillermo Ubieto López